

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero (BOCM nº 16 de 20 de enero de 2003) y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (BOCM nº 288 de 4 de diciembre de 2009) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

1º- Aprobar el expediente de servicio:

OBJETO: 6G-DATADRIVEN: Arquitecturas de explotación de datos industriales por servicios analíticos y aplicación con AGVs en el marco del <<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU>>

2º- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los de Prescripciones Técnicas y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

3º- Aprobar, con cargo al presupuesto de la Universidad, el gasto de:

IMPORTE APLICACIÓN: 359.379,01 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 30AAEX 54 1A 6400300

IVA DEDUCIBLE: 75.469,59 €

CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO : 390001.

IMPORTE TOTAL: 434.848,60 €

Financiación: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Unión Europea – NextGenerationEU (TSI-063000-2021-133)

4º- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por no ser el precio el único criterio determinante, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.3.g) de la Ley de Contratos del Sector Público.

RECTOR
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	31-05-2022 10:08:21